

COMUNICADO DE PRENSA



09 de Octubre de 2024

Amonesta INFONL a funcionarios de 3 municipios rurales de NL



Tras negarse a responder solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió sancionar a la alcaldesa de Zuazua, al Tesorero de El Carmen, así como al secretario del Ayuntamiento y a la Titular de Recursos Humanos de China, Nuevo León, esto durante la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

El INFONL impuso 1 amonestación pública a la alcaldesa Zuazua, Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide, y al Tesorero Municipal de El Carmen, Erick Osiel Rodríguez Leal.

En tanto que el Organismo autónomo resolvió aplicar 2 amonestaciones públicas, al secretario del Ayuntamiento de China, Héctor Javier Lozano González, y a la titular de la Dirección de Recursos Humanos del mismo municipio, Gabriela Lizet Tamayo Franco.

Cabe destacar que en el caso de que los funcionarios de Zuazua, El Carmen y China, Nuevo León, no cumplan con las resoluciones del INFONL, éstos serán sujetos a multas que pueden ir de los 16 mil 285 pesos hasta los 86 mil 856 pesos.

Además, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 24 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 15 se propusieron para su modificación de respuesta, 5 ordenamientos, 3 revocaciones, 1 para sobreseerse; así como 6 acuerdos y 6 amonestaciones públicas.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, y los Consejeros Vocales Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.